

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501093
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Turismo y Finanzas Centro Universitario EUSA
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En sus alegaciones la universidad ha planteado acciones de mejora adecuadas que en algunos casos tendrán efectos a corto plazo y en otros en un periodo más largo. Puesto que no siempre es factible resolver de forma inmediata los problemas que dieron origen a las recomendaciones y modificaciones, en este informe se mantienen recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento en aquellas cuestiones no resueltas pero que están en vías de solución.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la Facultad de Turismo y Finanzas la página web de la Universidad de Sevilla sobre el Grado en Turismo es accesible e intuitiva; no hay ninguna dificultad para localizar toda la información relevante acerca del título. Además, la información que es más directa y que puede ser objeto de modificación en función del curso académico está recogida en la página web de la propia Facultad de Turismo y Finanzas. La página web de la Facultad ha sido reformada íntegramente y parece que existe un alto grado de consenso en cuanto a su mejora.

Toda la información sobre planes de estudio, normativa, etc. se encuentra accesible desde la web de la titulación. También se publican los indicadores de resultados alcanzados.

La actualización de la información es realizada por los Vicedecanatos implicados (principalmente Vicedecanato Ordenación Académica y Planes de Estudio y Vicedecanato de Prácticas) y por los Departamentos a través de la plataforma diseñada para los programas y proyectos docentes de las asignaturas (ALGIDUS).

En el Centro Universitario EUSA existe información sobre tasas y planes de estudio en la web, pero no aparecen los indicadores de rendimiento, ni de oferta/demanda, ni horarios.... La normativa de TFG debería estar accesible desde la web, pero en el momento de evaluación el pdf no se ha encontrado disponible. Como fortaleza señalar que hay acceso en la web a programas de becas.

Teniendo en cuenta la escasa demanda del título, se destaca un importante esfuerzo de difusión y publicidad dirigido a los alumnos potenciales (visitas a centros de secundaria y participación en ferias de estudiantes).

No se encuentra disponible públicamente el informe final de la evaluación para la verificación ni el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe hacer disponible públicamente el informe final de la evaluación para la verificación y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Para la Facultad de Turismo y Finanzas el SGC es público y detallado, tanto para los distintos grupos de interés de la titulación, como para cualquier persona que acceda a la página web, puesta que está publicado en abierto todo el trabajo que se viene realizando al respecto.

En la Universidad de Sevilla la web del centro incluye un espacio de calidad común para todos los grados ofertados. En este espacio se tiene acceso a las memorias anuales realizadas por el SGC del Grado, que incluyen el seguimiento y los planes de mejora. No se ha encontrado la memoria de verificación.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se deben actualizar todos los enlaces del SGIC con la versión 4, de la página web de la Universidad. (Ver enlace: <http://fceye.us.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad-2>, el PDF: http://fceye.us.es/files/pdf/calidad/sgct/procedimiento_sgct_us.pdf, (versión 03) del SGIC).

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, pero se deberá poner énfasis en garantizar el acceso a la información del título, como el informe de verificación y el enlace al Registro de Universidades,

Centros y Títulos del plan de estudios a todos los grupos de interés.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Se detectan algunas carencias informativas en la web del Centro Universitario EUSA, donde no se hace mención al SGC ni sus indicadores asociados, ni ninguna información precisa de los procedimientos que como centro adscrito debe aplicar, hasta el punto de que no hay un enlace con la página web de la Universidad de Sevilla donde aparece el título.

MODIFICACIÓN

*En el Centro Universitario EUSA se debe contar con información pública sobre el SGC; debe incluirse al menos un enlace al SGC de la Universidad de Sevilla.

La información pública disponible cubre satisfactoriamente las necesidades de las distintas audiencias. No obstante, se aprecian algunas incongruencias puntuales entre las distintas fuentes de información debido a deficiencias en la actualización de contenidos. De hecho, se ha constatado que en algunos casos sería deseable una mayor coordinación al respecto.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda hacer un esfuerzo adicional para familiarizar a los alumnos con las distintas fuentes de información sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. A pesar de la transparencia existente en la mayoría de los procedimientos, muchos estudiantes los desconocen.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La implantación del SGC parece apropiada. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado realiza un diagnóstico anual de la información e indicadores generados desde el SGC que da lugar a la identificación de fortalezas y debilidades y a la propuesta de un plan de mejoras. Todo ello se integra en la memoria anual del Grado. Este informe es aprobado en la Junta de Centro. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado tiene dos sesiones anuales. La primera está enfocada al acceso y análisis de la información recogida para proponer líneas de mejora. La segunda se dedica a confeccionar el plan de mejora. La aplicación LOGROS en ambos centros permite que se gestione el SGC adecuadamente.

Hace falta todavía tiempo para la total penetración del SGC. La calidad es un concepto fundamentalmente integrador y que necesita de la participación de todos los afectados.

El plan de mejora incluido en la memoria anual del Grado se basa en el diagnóstico de la información recopilada por el SGC y especifica acciones de mejora, calendario previsto, responsables y recursos necesarios. También se contempla una evaluación de las acciones de mejora propuestas con anterioridad (procedimiento P11 del SGC). La segunda sesión anual de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado se dedica a este plan de mejora. Se presentan y debaten las propuestas derivadas del análisis de toda la información disponible.

Ambos centros cuentan con el Plan de Mejora de la Universidad de Sevilla, que tiene en cuenta el SGC de la Universidad de Sevilla en su implantación. Se han realizado de manera periódica los planes de mejora y se han acometido las diferentes tareas a realizar, ahora bien hay actuaciones de este plan de mejora que no se han podido llevar a cabo. Se propone realizar un planteamiento más preciso de la meta a alcanzar y determinar quién debe acometer cada acción de mejora.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda que en el Centro Universitario EUSA el Plan de Mejora se refiera a la titulación en lugar de al centro.

Se incorpora un miembro externo en el SGC, tal y como se recomendaba en el Informe de Verificación. Se ha

realizado un esfuerzo por desarrollar las acciones ligadas a las mejoras propuestas en los informes anuales. Aunque las mejoras no siempre se han logrado (se apunta un 75% de éxito en la última memoria disponible, curso 2012-2013), se aportan razones (básicamente, un planteamiento excesivamente ambicioso de las metas y acciones fuera de alcance para conseguir las). También se ha realizado un esfuerzo para atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua. Es necesario seguir incidiendo en la importancia del SGC y sobre todo en que es imprescindible la implicación de todos.

Los SGC han sido implantados formalmente. No obstante, se puede constatar un gran desconocimiento por parte de las distintas audiencias del papel que juega o debe jugar en cada titulación.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Ambos centros justifican las modificaciones y actuaciones de sus planes de mejora. En el espacio de calidad hay acceso a las memorias/informes anuales. Se hace mención explícita a las acciones realizadas en relación a dos recomendaciones recibidas sobre la memoria de verificación (sobre planificación de enseñanzas y SGC).

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación, se debe proceder a una modificación del título para la inclusión de dos modificaciones introducidas en proceso de seguimiento y no comunicadas al Consejo de Universidades.

Los autoinformes de seguimiento tienden a sintetizar la memoria anual evaluando las mejoras adoptadas y proponiendo nuevas mejoras. En general se pone de manifiesto una mejora continua aunque la escasa demanda del título sigue siendo una debilidad importante. Desde la puesta en marcha del Grado, se han desarrollado diversas normativas a nivel de Universidad de Sevilla (admisión a grados, evaluación y calificación de asignaturas, reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia de estudiantes, etc.), a nivel de centro (TFG, comportamiento alumnos, normas de matrícula y cambios de grupo, etc.) y a nivel de título (TFG, reconocimiento de títulos, etc.) que han facilitado y dado estabilidad al funcionamiento del programa. Existen las figuras de coordinador de asignatura y de curso.

No existen problemas relevantes en la gestión burocrática y administrativa. Se han desarrollado aplicaciones informáticas que permiten agilizar los procesos. Los procedimientos seguidos para gestionar el reconocimiento de créditos y la movilidad de estudiantes funcionan correctamente. Finalmente, es de destacar el esfuerzo por posicionarse internacionalmente mediante la celebración de congresos y jornadas internacionales sobre turismo.

Hay evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

La Universidad de Sevilla realiza un análisis exhaustivo de las recomendaciones de la Memoria de Verificación y lo relaciona directamente con su Plan de Mejora. Se destaca favorablemente la inclusión del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

MODIFICACIÓN

*El Centro Universitario EUSA presenta la información a nivel de centro. Debe presentar la información referente a los Planes de Mejora a nivel de titulación. El Centro Universitario EUSA aún tiene un SGC poco asentado.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda reflexionar sobre las causas de la elevada tasa de abandono en la titulación y tomar medidas al respecto.

No se han apreciado deficiencias importantes en cuanto a la implantación de los programas formativos. No obstante, sería recomendable una revisión a posteriori de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, escuchando a todos los públicos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda una revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras.

Se aprecian deficiencias importantes en cuanto a la aplicación de metodologías docentes más prácticas e interactivas. Aunque la escasez de recursos supone una limitación importante, parece que en algunos casos se ha abandonado por completo este objetivo y se sigue aplicando una metodología tradicional. Esta deficiencia no es aplicable al centro adscrito EUSA por contar con un número menor de alumnos.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda revisar las metodologías docentes que se utilizan en el grado que se imparte en la Universidad de Sevilla y fomentar la aplicación de metodologías docentes más prácticas e interactivas.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe garantizar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo, tal y como estudiantes, egresados y empleadores demandan.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe mejorar la organización de las prácticas, una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

Como debilidad, la baja tasa de movilidad de estudiantes que se encuentran estudiando un grado como el de turismo, donde se espera que el conocimiento de idiomas sea elevado y la movilidad también.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe establecer como objetivo un aumento de la movilidad de los estudiantes, y adoptar medidas para conseguirlo.

3.4. PROFESORADO

En la Facultad de Turismo y Finanzas la plantilla de PDI es adecuada para la titulación, con 121 profesores, un 60% de doctores y dos tercios de personal permanente. Se destaca la reducción del profesorado asociado, cuya participación en la titulación es esencial para aportar una visión real de la proyección laboral. En el Centro Universitario EUSA se han incorporado 10 profesores y ha aumentado el profesorado asociado. Sería conveniente

disponer de información sobre el número de doctores.

La plantilla docente del grado viene de la antigua Diplomatura en Ciencias Empresariales y se ha incorporado profesorado de otros centros o se han realizado nuevas contrataciones, con una implicación estable en la titulación.

En el Plan de Mejora se propone aumentar la oferta de cursos al profesorado. Se valoran positivamente los cursos de idiomas enfocados al perfeccionamiento del PDI, competencia esencial para la titulación de Turismo.

El profesorado se va adaptando a las características propias del grado y para facilitararlo cuenta con planes de formación específicos para la titulación de manera continuada.

Las modificaciones en la plantilla docente han sido positivas en general. La proporción de profesores consolidados y profesores doctores es creciente. Se señala además que la tendencia en la estabilización del profesorado ha estado condicionada por las restricciones presupuestarias del sistema universitario. Destaca el reducido número de catedráticos, que puede ser indicio de una infravaloración del título por parte de los Departamentos implicados.

La normativa de TFG establece los criterios de selección de profesorado y asignación de estudiantes. No se establecen requisitos adicionales para ser director de TFG más allá de la plena capacidad docente y la impartición de clase en el Grado. Los criterios de asignación se han modificado de manera transitoria recientemente y parten de un reparto equilibrado a departamentos y áreas de conocimiento en función de su carga docente. A partir de ahí se consideran las preferencias de los alumnos priorizando por expediente académico. La asignación definitiva de tutor y tema parece concretarse a nivel de área y departamento.

La normativa de TFG está publicada en la web (falta el enlace desde la web de la titulación, se encuentra en la web de la Facultad), y en ella se explica el procedimiento de asignación de profesorado.

No parecen establecerse requisitos sobre los profesores para supervisar prácticas externas. La normativa de prácticas externas establece las funciones de los profesores tutores.

Las Comisiones de Docencia de los Departamentos, la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, junto con la designación de coordinadores de curso, y el Vicedecanato competente, garantizan una programación temporal que secuencia de manera razonable la carga de trabajo de los estudiantes (compatible con los procedimientos de evaluación continua).

Existe la figura del coordinador y están definidos los criterios de coordinación. Los criterios de coordinación son claros y se valora positivamente la existencia de coordinadores por curso, ya que existen varios grupos y esto facilita resolver las dificultades que se presentan entre las distintas asignaturas de un mismo curso.

En la Facultad de Turismo y Finanzas el personal es adecuado, a pesar del descenso de PDI asociado, y se han iniciado acciones formativas para mejorarlo. En el Centro Universitario EUSA el PDI asociado es alto y el 70% del PDI tiene o ha tenido experiencia en empresa. Sin embargo, hay un cierto desequilibrio entre los dos centros en lo que se refiere al perfil investigador del profesorado.

En términos generales, el profesorado está capacitado para hacer frente a la demanda de los estudiantes del Grado en Turismo y debe terminar de adaptarse al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje y a la cultura de la calidad. En el Centro Universitario EUSA la incorporación de nuevos docentes es algo positivo.

Se constata un importante esfuerzo e implicación de la mayoría del profesorado en la titulación. Los nuevos grados y el contexto económico reciente han supuesto un incremento considerable en su carga de trabajo que, sin embargo, no ha tenido consecuencias graves en la implantación de las titulaciones.

MODIFICACIÓN

*Se debe poner en marcha un plan que promueva la actividad investigadora del profesorado, particularmente en el centro adscrito EUSA, y realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En el caso del centro adscrito el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que uno de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente, tanto en la Facultad como en el centro adscrito.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la Facultad de Turismo y Finanzas se valora que el aumento de las aulas se adapte a las necesidades de la titulación evaluada, ya que cuenta con un curso más que la anterior diplomatura y, por ello, tenía unas necesidades especiales de infraestructura. Para el Centro Universitario EUSA no se destacan cambios de infraestructura motivados directamente por la titulación, pero se considera que las instalaciones son adecuadas.

Las infraestructuras y recursos disponibles, aunque compartidos con el resto de titulaciones ofertadas en la Facultad de Turismo y Finanzas, han permitido el desarrollo con normalidad del Grado. Se cuenta con recursos suficientes en cuanto a espacios (aulas de docencia, aulas de informática, espacios de estudio y trabajo, espacios para eventos, salas de reuniones, despachos de profesores, etc.). Las nuevas titulaciones requieren unos espacios diferentes y una clara actualización de los medios tecnológicos que ya ha sido realizada en una primera fase.

Los recursos humanos dedicados a administración, servicios y soporte técnico se consideran adecuados a las necesidades, tanto en cantidad como en cualificación.

En la Facultad de Turismo y Finanzas se han mejorado las condiciones, con la habilitación de nuevas aulas. La elevada dotación audiovisual del Centro Universitario EUSA lo hace un centro bastante puntero en adopción de nuevas tecnologías.

Se describen importantes cambios en las infraestructuras que han permitido ganar espacios y racionalizar su uso para adaptarlos a los requisitos de la metodología docente del Grado. El resultado ha sido una mayor integración espacial del centro, que estaba disperso en varios edificios. Se apunta como debilidad que todavía hay carencias de espacio que condicionan la programación.

Sin ninguna duda las mejoras realizadas suponen un cambio significativo en las condiciones en que se imparte el título, aunque todavía tal y como se señala habrá que acometer distintas mejoras.

En ambos centros existen servicios de orientación a nivel de centro. Además, se pondrá en marcha el Plan de Orientación y Acción Tutorial en la Universidad de Sevilla. A pesar de que se trata de un servicio centralizado para toda la Universidad de Sevilla, la Facultad de Turismo y Finanzas realiza un esfuerzo adicional en cuanto a la orientación académica y profesional específica para la titulación.

Además del Servicio de Orientación al Estudiante, se destaca el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y el Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo.

Se dispone de evidencias suficientes de que se cuenta con instalaciones y personal administrativo suficiente en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos. Los futuros resultados del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla serán interesantes cuando se disponga de ellos.

Las instalaciones e infraestructuras son suficientes para el desarrollo de las actividades docentes. Se ha apreciado además una tendencia de mejora en la adecuación de espacios y su dotación con medios de apoyo a la docencia.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda seguir disminuyendo el tamaño de los grupos en la Facultad de Turismo y Finanzas pues sigue siendo elevado. Además, en algunos casos se aprecian desequilibrios en cuanto al tamaño de los grupos motivado por los espacios disponibles.

MODIFICACIÓN

*En el centro adscrito EUSA no existen espacios adecuados para el profesorado. Debe tenerse en cuenta que sin unos medios mínimos no es factible la actividad investigadora. Se deben plantear medidas conducentes a resolver estas carencias, de manera que resulte posible llevar a cabo la actividad investigadora propia del profesorado universitario. En concreto debe garantizarse la existencia de despachos adecuados, ordenadores, acceso a bases de datos y recursos bibliográficos y otros medios en función de las líneas de investigación que se establezcan.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la Facultad de Turismo y Finanzas se sigue empleando el examen como instrumento principal (casi único) de evaluación, lo que no permite evaluar algunas de las competencias exigidas en el grado, como por ejemplo negociar de forma eficaz, trabajar en equipo, coordinar actividades.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación, excesivamente basados en la realización de pruebas escritas, que difícilmente servirán para evaluar todas las competencias previstas en las distintas materias.

En el Centro Universitario EUSA se destaca como fortaleza la existencia del taller Emprésate, que fomenta la adquisición de competencias no académicas. Se desarrollan casos prácticos y la entrega de un iPad a los alumnos de primero facilita el acceso a las nuevas tecnologías y enseñanzas virtuales. Además, el reducido número de estudiantes (10-20) permite que se puedan implementar de forma eficiente las metodologías activas de enseñanza. Se valora la adopción de instrumentos novedosos para la docencia (educlick).

En términos generales, las competencias adquiridas por los estudiantes son las adecuadas para lograr la empleabilidad, a pesar de que con la crisis algunos recursos docentes se han visto muy limitados.

La implantación de los aspectos docentes del grado se ha realizado atendiendo a todas las competencias y objetivos propuestos. En el Centro Universitario EUSA sólo se señalan los indicadores de éxito y eficiencia.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se deben poner en marcha medidas para la mejora en la adquisición de las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En la Facultad de Turismo y Finanzas la satisfacción del colectivo de estudiantes es baja, no llegando al aprobado por vez primera desde la implantación de la titulación (4,94/10) y habiendo descendido más de 0,6 décimas con respecto a la del curso 2012-2013. También ha descendido la puntuación del profesorado y PAS (PAS pierde el notable). Es preciso analizar las causas de la insatisfacción del alumnado, e incluir este punto en el Plan de Mejora. En particular, se recomienda revisar si el programa de estudios no satisface las expectativas de los estudiantes.

Adicionalmente, los tres colectivos (estudiantes, PDI y PAS) han descendido considerablemente en su valoración con respecto a los primeros años. Se recomienda revisar e incluir este punto en el Plan de Mejora (tanto la bajada de puntuación como la baja participación). No hay datos aún de egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la titulación en la Facultad de Turismo y Finanzas, y la evolución descendente en los últimos cursos, de estudiantes, PDI y PAS. Se recomienda incluir este punto en el

Plan de Mejora, tanto la bajada de puntuación como la baja participación en las encuestas de los colectivos involucrados en el título. Se recomienda recoger información de egresados y empleadores.

En el Centro Universitario EUSA sólo hay indicadores de estudiantes, aunque se está trabajando para conseguir los de PDI y PAS, tal y como se indicaba en el Plan de Mejora del curso 2012-2013. Además, no hay datos aún de egresados y empleadores. En cuanto a los únicos indicadores presentados, los de estudiantes, están incompletos: (i) no se presentan los indicadores de satisfacción del alumnado para el curso 2013-2014, sólo hay datos de 2011-2012 y 2012-2013; (ii) la escala del indicador que se muestra en la evidencia 43 no es comparable para los dos cursos en los que hay datos (sobre 10 en 2011-2012 y sobre 5 en 2012-2013). Como fortaleza se destaca que el grado de satisfacción del alumnado llega al notable.

El desarrollo de las memorias anuales y los planes tiene en cuenta las evaluaciones e indicadores de satisfacción recogidos (y disponibles a través del sistema LOGROS). Aunque todavía se carece en un sistema para el seguimiento de egresados y empleadores.

En la Facultad de Turismo y Finanzas la satisfacción del PDI y PAS está reduciéndose conforme pasan los años tras la implementación del título. Se recomienda incorporar acciones concretas que intenten mejorarla. Debe apuntarse que la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción general con el título es baja.

En el Centro Universitario EUSA no se presentan indicadores de PDI, PAS ni gestores.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda en el Centro Universitario EUSA, que se obtengan datos sobre la satisfacción con la titulación del PDI, PAS y gestores.

Las quejas e incidencias, así como los recursos contra calificaciones, han sido prácticamente inexistentes en la titulación.

En el Centro Universitario EUSA hay un elevado grado de satisfacción del alumnado con las prácticas (4,8/5).

En la Facultad de Turismo y Finanzas la tasa de eficiencia es buena, pero la tasa de abandono es elevada (superior a los valores previstos en la Memoria de Verificación). Además, la tasa de graduación tampoco es muy alta. Esto puede estar relacionado con el perfil de alumnado entrante, para los que la titulación no es su primera opción. A este respecto, la titulación ya contempla en sus Planes de Mejora incrementar la difusión del título. Como fortaleza, destacar que la nota media de ingreso ha aumentado en los últimos años (7,52 en el curso 2013-2014), lo que es posible haga mejorar el resto de indicadores académicos en el futuro. Es de destacar que, aunque no se cubren todas las plazas, la tasa de ocupación ha llegado en el curso 2013-2014 a un 92,5% frente al 86,11% del curso 2009-2010, lo que muestra la eficacia de las acciones tomadas al respecto en los Planes de Mejora.

En cuanto al resto de indicadores, las notas de los TFG no son especialmente altas (sería conveniente presentar las notas medias por curso, para poder valorarlas de forma relativa). Se aprecia también que la tasa de abandono en primer curso es bastante similar a la tasa de abandono total (algo menor, pero no demasiado), lo que indica que la mayor parte de alumnos que superan el primer curso consiguen finalizar los estudios. La tasa de ocupación es baja, lo que sumado a la alta tasa de abandono en primer curso podría indicar que la difusión de la titulación debe reforzarse (ya incluido en los Planes de Mejora).

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda tomar medidas para mejorar los resultados, particularmente la elevada tasa de abandono de los estudiantes en la Facultad de Turismo y Finanzas y la tasa de graduación, también muy baja.

No existe información sobre la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se hace una valoración positiva de la sostenibilidad del título. El profesorado, infraestructuras y apoyo del PAS se considera suficiente. Las principales limitaciones surgen en cuanto a la demanda y las tasas de rendimiento (especialmente graduación y abandono), aunque las tendencias se consideran favorables. La sostenibilidad del Grado en Turismo pasa por continuar en el ajuste entre la oferta de plazas y la verdadera demanda estimada del grado, para poder alcanzar los objetivos propuestos en la memoria verificada.

RECOMENDACIÓN

*Se recomienda homogeneizar la escala de presentación de los índices de satisfacción, en ocasiones sobre cinco y en otras sobre 10. La valoración de los índices se haría más intuitiva. Para ambos centros sería interesante que presentaran notas medias por curso, para así poder evaluar algunos de los indicadores (indicadores académicos, sobre todo). Para una titulación como el Grado en Turismo sería interesante poder contar con indicadores adicionales sobre el dominio de idiomas entre los estudiantes (por curso y al finalizar el título), debido a la gran importancia de los idiomas en el ejercicio profesional de los futuros graduados en Turismo.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, consecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe hacer disponible públicamente el informe final de la evaluación para la verificación y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben actualizar todos los enlaces del SGIC con la versión 4, de la página web de la Universidad. (Ver enlace: <http://fceye.us.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad-2>, el PDF: http://fceye.us.es/files/pdf/calidad/sgct/procedimiento_sgct_us.pdf, (versión 03) del SGIC).

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

MODIFICACIÓN

En el Centro Universitario EUSA se debe contar con información pública sobre el SGC; debe incluirse al menos un enlace al SGC de la Universidad de Sevilla.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda hacer un esfuerzo adicional para familiarizar a los alumnos con las distintas fuentes de información sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. A pesar de la transparencia existente en la mayoría de los procedimientos, muchos estudiantes los desconocen.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que en el Centro Universitario EUSA el Plan de Mejora se refiera a la titulación en lugar de al centro.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de

diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación, se debe proceder a una modificación del título para la inclusión de dos modificaciones introducidas en proceso de seguimiento y no comunicadas al Consejo de Universidades.

MODIFICACIÓN

El Centro Universitario EUSA presenta la información a nivel de centro. Debe presentar la información referente a los Planes de Mejora a nivel de titulación. El Centro Universitario EUSA aún tiene un SGC poco asentado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda reflexionar sobre las causas de la elevada tasa de abandono en la titulación y tomar medidas al respecto.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda una revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda revisar las metodologías docentes que se utilizan en el grado que se imparte en la Universidad de Sevilla y fomentar la aplicación de metodologías docentes más prácticas e interactivas.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe garantizar la formación de los alumnos en la adquisición de las competencias en el manejo de otros idiomas y hacerlo coherentemente con la secuenciación temporal del programa formativo, tal y como estudiantes, egresados y empleadores demandan.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe mejorar la organización de las prácticas, una vía de mejora importante es aportar una mayor flexibilidad. Los procedimientos para activar prácticas deben ser más ágiles y facilitar una selección amplia a tanto a estudiantes como a empresas. Su programación temporal debe ser también flexible adaptándose a la naturaleza de cada empresa, pudiendo incluir cualquier periodo del año y cualquier horario dentro de la semana.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe establecer como objetivo un aumento de la movilidad de los estudiantes, y adoptar medidas para conseguirlo.

PROFESORADO

MODIFICACIÓN

Se debe poner en marcha un plan que promueva la actividad investigadora del profesorado, particularmente en el centro adscrito EUSA, y realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En el caso del centro adscrito el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que uno de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad

docente, tanto en la Facultad como en el centro adscrito.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIÓN

Se recomienda seguir disminuyendo el tamaño de los grupos en la Facultad de Turismo y Finanzas pues sigue siendo elevado. Además, en algunos casos se aprecian desequilibrios en cuanto al tamaño de los grupos motivado por los espacios disponibles.

MODIFICACIÓN

En el centro adscrito EUSA no existen espacios adecuados para el profesorado. Debe tenerse en cuenta que sin unos medios mínimos no es factible la actividad investigadora. Se deben plantear medidas conducentes a resolver estas carencias, de manera que resulte posible llevar a cabo la actividad investigadora propia del profesorado universitario. En concreto debe garantizarse la existencia de despachos adecuados, ordenadores, acceso a bases de datos y recursos bibliográficos y otros medios en función de las líneas de investigación que se establezcan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN

Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación, excesivamente basados en la realización de pruebas escritas, que difícilmente servirán para evaluar todas las competencias previstas en las distintas materias.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben poner en marcha medidas para la mejora en la adquisición de las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la titulación en la Facultad de Turismo y Finanzas, y la evolución descendente en los últimos cursos, de estudiantes, PDI y PAS. Se recomienda incluir este punto en el Plan de Mejora, tanto la bajada de puntuación como la baja participación en las encuestas de los colectivos involucrados en el título. Se recomienda recoger información de egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda en el Centro Universitario EUSA, que se obtengan datos sobre la satisfacción con la titulación del PDI, PAS y gestores.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda tomar medidas para mejorar los resultados, particularmente la elevada tasa de abandono de los estudiantes en la Facultad de Turismo y Finanzas y la tasa de graduación, también muy baja.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda homogeneizar la escala de presentación de los índices de satisfacción, en ocasiones sobre cinco y en otras sobre 10. La valoración de los índices se haría más intuitiva. Para ambos centros sería interesante que presentaran notas medias por curso, para así poder evaluar algunos de los indicadores (indicadores académicos, sobre todo). Para una titulación como el Grado en Turismo sería interesante poder contar con indicadores adicionales sobre el dominio de idiomas entre los estudiantes (por curso y al finalizar el título), debido a la gran importancia de los idiomas en el ejercicio profesional de los futuros graduados en Turismo.



ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe contar con la opinión de los empleadores para diseñar las prácticas. Los empleadores están satisfechos con la formación de los estudiantes y egresados aunque señalan importantes posibilidades de mejora en la gestión de las prácticas. Es urgente activar procedimientos para facilitar el flujo de información desde los empleadores a los responsables de la titulación. Un objetivo fundamental es la incorporación de los egresados al mercado laboral y, consecuentemente, el punto de vista de los empleadores debe ser tenido en cuenta en los planes de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 3 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación